Poder Judicial

Nota U.O.C. N°06 /18

SEÑOR
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Telf.: (021) 661-407/600-168/661398
P R E S E N T E

Por la presente, le comunico que de conformidad a la Resolución de Adjudicación N° 2724/17, se ha procedido a la Adjudicación del servicio solicitado surgiendo el siguiente detalle:

Adjudicar el llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E N° 05/17 "CONTRATACION DE SERVICIO DE COPIADO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 336.165,*** *a favor de la firma:*

- ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.*** *del Sr. Gustavo Ascencio, con RUC N ° 80009767-0 por un monto Mínimo de Gs 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y por un monto Máximo de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones).*

La Resolución se encuentra a su entera dispoción.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle respetuosamente.

PODER JUDICIAL

Abog. Javier González
Encargado de Despacho de la

1/2/2018 Zimbra:

De : Laura Delvalle - Shirosawa Co. <kmventas@shirosawa.com> mar, 02 de ene de 2018 12:05

1 ficheros adjuntos

Asunto : notificación SHIROSAWA firmado

Para : Departamento U.O.C. del M.D.P. <uoc@mdp.gov.py>, dsanchez@mdp.gov.py

Buenos días,
un gusto de saludarlos DESEÁNDOLES UN FELIZ Y BENDECIDO AÑO 2018!!!
ACUSAMOS RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE REFERENCIA.
Atte.

Laura Delvalle